



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE APOYO FINANCIERO ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MARCO DEL PRTR - 2022

De conformidad con la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo y la Orden ICT/359/2022, de 25 de abril, así como la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (publicada en la BDNS (ID: 638307) y anunciada en BOE N° 66 con fecha 18 de marzo de 2022), una vez reevaluado el proyecto tractor en virtud de lo establecido en el artículo 23.3 de la orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, modificada por la orden ICT/359/2022, de 25 de abril, tras finalizar el plazo de presentación de resguardos de constitución de garantías y de los dictámenes favorables emitidos por entidades acreditadas por ENAC en el esquema RDE-31 (o equivalente de otro estado miembro), emitida una nueva Propuesta de Resolución Provisional y finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en la misma, a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha **21 de diciembre de 2022**, ha formulado nueva **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en cumplimiento de lo establecido en el punto 4, del artículo 24, de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Para aquellos expedientes y agrupaciones que no hubieran sufrido modificaciones derivadas de lo previsto en el artículo 23.3 de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, modificada por la orden ICT/359/2022, de 25 de abril, serán válidas las aceptaciones, resguardos de constitución de garantías y dictámenes de cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, presentados hasta el fin del plazo establecido para ello. Por tanto, ninguno de ellos deberá presentar nueva documentación en este sentido.

Las agrupaciones que hayan sufrido modificaciones con respecto a lo indicado en la notificación de la Propuesta de Resolución Definitiva formulada el 25 de octubre de 2022, deberán comunicar su aceptación o renuncia a la ayuda propuesta en el plazo de diez días hábiles a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En el caso de que no se remitiesen los modelos de aceptación firmados por los representantes con poder suficiente de cada una de las entidades de la agrupación propuestas como beneficiarias en la propuesta de resolución definitiva del proyecto tractor, se entenderá que la agrupación al completo renuncia a la ayuda. Asimismo, en ausencia de

CASTELLANA, 160
28071 MADRID
TELF.: 91 349 45 57



Código: **12677357-7639352811S4WHAYPAKY** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 7.



respuesta en el plazo establecido para ello, esta propuesta de resolución definitiva, se entenderá que la agrupación al completo renuncia a la ayuda propuesta.

En aquellos proyectos primarios en los que se hayan producido cambios en la propuesta de financiación en relación con la anterior Propuesta de Resolución definitiva formulada el 25 de octubre de 2022, cada entidad de la agrupación participante en dichos proyectos primarios deberá presentar en un plazo improrrogable de 15 días hábiles desde la publicación en el expediente electrónico de esta propuesta de resolución definitiva, garantías adicionales, separadas para cada uno de los proyectos primarios estimados en los que participe y para cada tipo de ayuda propuesta. Deberán presentarse los resguardos de constitución de garantías que, en cada proyecto primario, cubran, para cada entidad, por una parte, el 100 por ciento de la ayuda propuesta en forma de subvención en la anualidad 2022 a la entidad en cada proyecto primario, y, por otra, el 20 por ciento de la ayuda propuesta en forma de préstamo en la anualidad 2022 a la entidad. **La no presentación de los resguardos de constitución de garantías correspondientes al total de los importes adicionales** de cualquiera de las modalidades y cuantías de la ayuda propuesta en el plazo establecido para ello, implicará **el desistimiento de la solicitud completa**, al haber sido reevaluado el proyecto tractor una vez y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la orden ICT/209/2022, de 17 de marzo.

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN PROPUESTA DEFINITIVA:267.742.919,00 €

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN PROPUESTA DEFINITIVA: ... 525.978.681,00 €

AYUDA TOTAL CONCEDIDA: 793.721.600,00 €

Así mismo se recoge en el **Anexo I** el listado de solicitudes estimadas en la nueva propuesta de resolución definitiva y en el **Anexo II** y en el **Anexo III** las solicitudes desestimadas y los desistimientos y decaimientos producidos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 27 de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, esta propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

Fdo.: Galo Gutiérrez Monzonís

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO I. PROYECTOS ESTIMADOS Y AYUDA CONCEDIDA EN NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Expediente tractor	Interlocutor con la Administración	Título del proyecto tractor	Ayuda total propuesta (euros)	Subvención propuesta (euros)	Préstamo propuesto (euros)	Presupuesto financiable (euros)	Nota evaluación
VEC-010000-2022-1	SEAT, S.A.	Future: Fast Forward (F3)	357.011.771	216.945.498,00	140.066.273,00	794.431.646,57	50,99
VEC-010000-2022-4	MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.	Transformación integral de la cadena de valor de la movilidad eléctrica para la sostenibilidad y competitividad en el desarrollo y fabricación nacional del monovolumen Premium eléctrico	170.446.892	78.470.459	91.976.433	512.955.001,30	64,71
VEC-010000-2022-7	HUB TECH FACTORY, S.L	HUB-dCO2: Hub de descarbonización para la fabricación adaptativa, modular y multi-referencia de VECs	65.229.462	61.912.840,00	3.316.622,00	174.417.221,70	64,85
VEC-010000-2022-2	OPEL ESPAÑA, S.L.U.	T.E.S.I.S - Transformación hacia la Electromovilidad y Sostenibilidad Industrial Stellantis	52.211.701	38.887.304,00	13.324.397,00	123.084.513,36	73,28
VEC-010000-2022-8	RENAULT ESPAÑA S.A.	Ecosistema industrial de innovación para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado en España	40.063.095	38.035.029	2.028.066	74.233.260,60	73,67
VEC-010000-2022-9	SAPA OPERACIONES SL	Soluciones a las Nuevas Necesidades de Movilidad Eléctrica basadas en criterios de Sostenibilidad y Conectividad	32.866.379	22.490.108	10.376.271	64.667.547,20	73,39



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Código: 12677357-7639352811S4WHAYPAKY Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 4 de 7.





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VEC-010000-2022-12	FAURECIA INTERIOR SYSTEMS SALC ESPAÑA S.L.	Adaptación del sector del automóvil a la transición digital y ecológica para dar respuesta al Nuevo Ecosistema de Movilidad.	28.243.286	27.121.275	1.122.011	56.586.498,36	72,31
VEC-010000-2022-5	IRIZAR, S. COOP.	CAPacitación tecnológica y desarrollo Industrial de la cadena de valor del autobús e infraestructura asociada para la descarbonización del sector de TrAnsporte con soLuciones cero emisiones - CAPITAL	24.186.554	21.254.502	2.932.052	55.358.898,01	63,39
VEC-010000-2022-3	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A	ARIES: Automoción Reciclable, Inteligente, Eléctrica y Sostenible	15.153.218	12.552.424	2.600.794	32.665.666,50	65,73
VEC-010000-2022-10	FAGOR ELECTRONICA, S.COOP.	INVECPRO: Investigación industrial y transversal para una nueva generación de VEC profesionales de alto valor añadido	8.309.242	8.309.242	-	14.851.106,65	72,27



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12677357-7639352811S4WHAYPAKY Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 5 de 7.





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO II. PROYECTOS DESESTIMADOS EN NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Expediente tractor	Interlocutor con la Administración	Título del proyecto tractor	Motivos denegatorios
VEC-010000-2022-11	GLOBAL GABES, S.L.U.	VENERGY+ IMPULSO DE LA ENERGÍA Y LAS NUEVAS SOLUCIONES INNOVADORAS DENTRO DE LA CADENA DE VALOR DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO	<p>1. El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 8 y el anexo II de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, modificada por la ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la ICT/359/2022 de 25 de abril y por la orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, por lo que no supera el criterio excluyente B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido del mínimo de PERTE VEC de la evaluación, por lo que no puede ser objeto de ayuda, de conformidad con el artículo 25 de la Orden de Bases.</p> <p>2. El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 11.2 de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo.</p>
VEC-010000-2022-13	RIEJU SA	MHARVEL/DC - Manufacturing Hub de Actuaciones para la Realización de Vehículos Eléctricos Ligeros/Desarrollo Completo	<p>El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 8 y el anexo II de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, modificada por la ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la ICT/359/2022 de 25 de abril y por la orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, por lo que no supera el criterio excluyente B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido del mínimo de PERTE VEC de la evaluación, por lo que no puede ser objeto de ayuda, de conformidad con el artículo 25 de la Orden de Bases.</p>



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12677357-7639352811S4WHAYPAKY Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 6 de 7.





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO III. PROYECTOS DESISTIDOS
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Expediente tractor	Razón social interlocutor	Título
VEC-010000-2022-6	FORD ESPAÑA, S.L.	Proyecto Tractor Estratégico para la fabricación del vehículo del futuro, eléctrico y conectado, en FORD ESPAÑA y todas las empresas integrantes de su cadena industrial.



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12677357-7639352811S4WHAYPAKY Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 7 de 7.

